



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Acta de la Sesión Ordinaria 44-2.024

Acta número **CUARENTA Y CUATRO** de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el Concejo Municipal de Barva a las diecisiete horas con cero minutos del **día 05 de agosto del 2.022** con la asistencia de los siguientes miembros.

REGIDORAS Y REGIDORES PROPIETARIOS

Licda Mónica Rebeca Hernández Segura **Presidente Municipal**

Sr. Marvin Mora Ríos **Vicepresidente Municipal**

Sra. Lilliana Hernández Castro

Sr. Eduardo Enrique Zamora Montero

Sra. Marlen Murillo Sánchez

REGIDORAS Y REGIDORES SUPLENTE

Sra. Hilda Camacho Vega

Sr. Gabriel Chaves Rodríguez

Sra. María de los Angeles Orozco Chavarría

Sr. Francisco Víquez Gutiérrez

Sra. Lucia Ramírez Ruiz

SINDICAS Y SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Luis Fernando Jara Porras

Sra. Mayra Patricia Carvajal Calderón

Sra. Inés María Bogantes Monge

Sr. José pablo González Rodríguez

Sra. Johanna maría Villalobos Meléndez

Sra. Celenia Prendas Montero

SINDICAS Y SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Medelyn Vanessa Blanco Ramírez

Sra. Elieth Fonseca Ulate

Sr. José Norberto Mena Chamorro

Sr. José Andrés Hernandez Barrantes

Sra. Wendy Montes de Oca Delgado

Sr. Alexander Chacón Villalobos

AUSENTES

Sr. Rafael Antonio Sancho Vega (**con excusa**)

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Jorge Antonio Acuña Prado

PRESIDE

Licda. Mónica Hernández Segura

SECRETARIA

Licda. Mercedes Hernández Méndez



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

ORDEN DEL DÍA

- Capítulo I Aprobación del Acta Ordinaria 42-2024
Aprobación del Acta Extra-Ordinaria 43-2024
- Capítulo II Correspondencia
- Capítulo III Asuntos de la Presidencia
- Capítulo IV Dictámenes de Comisiones e Informes
- Capítulo V Mociones de los Regidores (as)
- Capítulo VI Asuntos de los Regidores y Síndicos
- Capítulo VII Asuntos o Mociones de la Alcaldía
- Capítulo VIII Control Político

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura somete a votación el Orden del Día y es aprobado 5 votos

CAPITULO I **APROBACIÓN DE ACTAS**

Art. 01 Se somete a votación el **Acta Ordinaria 42-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria 42-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

Art. 02 Se somete a votación el **Acta Extra-Ordinaria 43-2024** conforme al art. 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”

No se presentan modificaciones.

El Concejo Municipal aprueba el Acta Extra-Ordinaria 43-2024 manteniéndose los votos negativos de la misma.

CAPITULO II **CORRESPONDENCIA**

Art. 01 Se recibe nota enviada por **Licda. Karla Montero Salas Gestora Tributaria y Financiera** que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Administración Tributaria y Financiera
Municipalidad de Barva

Se recibe Os folios en to

Al contestar favor referirse al Oficio N° MB-ADTRIFI-0373-2024

29 de Julio del año 2024

Msc. Jorge Acuña Prado
Señores (as) Regidores (as)

Alcalde Municipal
Concejo Municipal de Barva

Asunto: Respuesta al Acuerdo Municipal N°413-2024 Trámites del oficio N°DAD-FIN-1103-2024 traslado de saldo de la liquidación presupuestaria del año 2023 Registro Nacional

Estimados (as) señores (as):

Reciba un respetuoso y cordial saludo. En trámite de respuesta al Acuerdo Municipal consignado en la referencia, y en seguimiento a las labores financieras y presupuestarias requeridas para el cumplimiento de lo solicitado en el oficio N°DAD-FIN-1103-2024 del Departamento Financiero de Registro Nacional, en complemento a lo indicado mediante el oficio N°MB-ADTRIFI-0323-2024, se les informa que una vez recibida la aprobación parcial de la Contraloría General de la República del Presupuesto extraordinario 01-2024, se efectuaron las gestiones administrativas pertinentes para que el día viernes 26 del presente mes se haya acreditado la transferencia bancaria N°2268600 para la Junta Administrativa del Registro Nacional por un monto de €3.456.545,02,, correspondiente al resultado de liquidación del año 2023

De esta manera, nuestra Corporación Municipal ha cumplido con lo requerido en el oficio N°DAD-FIN-1103-2024. Para las verificaciones pertinentes se remite el comprobante bancario N°2268600; cabe señalar que esta gestión ya ha sido informada al Registro Nacional mediante los oficios N°MB-ADTRIFI-0323-2024 y N°MB-ADTRIFI-0372-2024.

Sin más por el momento; agradeciendo su atención y en disposición de aclarar cualquier consulta de su parte, se suscribe atentamente,

KARLA VANESSA
MONTERO
SALAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por
KARLA VANESSA MONTERO
SALAS (FIRMA)
Fecha: 2024.07.29 16:03:36
-06'00'

Licda. Karla Montero Salas
Gestora Tributaria y Financiera



(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 459-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO DEL REGISTRO NACIONAL PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Art. 02 Se recibe nota enviada por **Vecinos Chicharronera la Típica** que a la letra dice:

Visto en la Sesión N° 44-2024
Acuerdo N° _____
Art. 2 del día 05/08

Barva 31 de julio de 2024.

Señores/as
Consejo Municipal
Policía Municipal
Departamento de Patentes
Municipalidad de Barva

Con la misiva les saludamos cordialmente. A la vez, como vecinos del barrio El Triunfo, 50 metros oeste del Centro de Cultura e Innovación deseamos hacer de su conocimiento **información relacionada con una presunta actividad que se realizará en el establecimiento Chicharronera La Típica, que según publicidad de Redes Sociales conlleva la aglomeración de personas, música en vivo (en este caso de Cimarrona) a horas de la noche, lo que podría generar una violación al Reglamento de Control de Contaminación por Ruido N° 39428-S y de esta manera afectar la sana convivencia en la Comunidad.. Con el agravante que, como pueden corroborar en el registro del servicio 9-1-1, en reiteradas ocasiones hemos necesitado el apoyo de las autoridades de Fuerza Pública y Policía Municipal para regular el nivel de ruido a estándares que garanticen nuestro derecho a la Salud.**

En razón de lo anterior, deseamos manifestar nuestro derecho a un medioambiente sano y equilibrado y el disfrute de los días destinados a descanso. Por lo que solicitamos su intervención y buenos oficios para atender la situación.

Adjuntamos captura de la publicidad que circula en Redes Sociales:

Para oír notificaciones luismiguelv28@yahoo.es
Sin otro particular,



Luis Miguel Vargas Rodríguez
402340995
[Handwritten signature]
401270511
[Handwritten signature]
1-570-149
440 80904
1-1659-0920
402340996
José L. V. Rd. 4-171-304

[Handwritten note on yellow paper]
mtbombi@
hotmail.com

[Handwritten note on yellow paper]
luismiguelv28
@yahoo.com

MUNICIPALIDAD
Secretaría
31 JUL 2024
Recibido N°: 0636
Hora: 09:27 AM
Funcionario: *[Signature]*

(Copiado textualmente)



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

ACUERDO NO. 460-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, SE TRASLADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA QUE TOMA NOTA DE LA SOLICITUD DE LOS VECINOS E INFORME A ESTE CONCEJO DE LAS ACCIONES QUE SE TOMARAN AL RESPECTO
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

CAPITULO III
ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Art. 01 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Les Convoco a reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el próximo jueves 8 de agosto del 2024 a las 900am en el Salón de Sesiones Municipal

Art. 02 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:

Convoco a las Sesiones Extraordinarias de agosto que serán:

Miércoles 14 de agosto del 2024 a las 500pm en el Salón de Sesiones Municipal

Miércoles 28 de agosto del 2024 a las 500pm en el Salón de Sesiones Municipal
(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 461-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR DICHAS CONVOCATORIAS.
CONVOCATORIAS APROBADAS
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO·EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 03 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024



Parroquia San Bartolomé, Apóstol
Barva, Heredia.

Barva, 1 de agosto de 2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva
Presente



Estimados señores:

Reciban mi más cordial saludo, de mi parte y de los consejos que funcionan en la parroquia, así como nuestros sentimientos de gratitud por el apoyo otorgado en todas nuestras actividades.

Sabemos que ustedes comparten nuestra preocupación por el debido mantenimiento de nuestro tan valioso edificio patrimonial, me refiero a la Parroquia de San Bartolomé. Se ha mencionado que algunos hasta han expresado preocupación porque se realicen los festejos patronales en los jardines de la Iglesia, lo que podría ocasionar alguna queja del **Centro de Conservación del Patrimonio**. A partir de ello, y porque la preocupación es válida, se procedió a consultar a esas autoridades sobre el tema. La respuesta no se hizo esperar y en ella nos indican que, de hecho, no se necesita ningún permiso suyo para que la actividad se realice, sobre todo porque el dinero que allí se haga servirá para mantener el monumento. Solo agradecen que se les notifique para que conste. Esta notificación oficial la haremos el próximo lunes.

Espero que esta información alivie sus preocupaciones tan válidas y reveladoras del amor que le tenemos a nuestras cosas.

En Jesucristo, el Señor, y su apóstol San Bartolomé, muy cordialmente,

Pbro. Alvaro Sáenz Zúñiga
Cura Párroco



ACUERDO NO. 462-2024
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA.
NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

Art. 04 La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura presenta el siguiente asunto que a la letra dice:



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

San Pedro de Barva, 5 de agosto del 2024

Señoras y señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Barva

Estimados señores Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo y los mejores éxitos en sus actividades.

Deseamos manifestarle nuestra situación con una propiedad que poseemos en Calle Los Senderos en San Pedro de Barva. Ambos somos dueños del 50% de dicha propiedad la cual mide 4147, 63 m², cuyo plano es el H -0321216-1978.

Dicha propiedad fue adquirida hace aproximadamente 20 años, y ambos propietarios tenemos construida nuestra casa de habitación, es decir existen dos casas.

Actualmente deseamos segregar la propiedad y que cada uno de los dueños tenga su 50% de la misma con su escritura y plano. Por lo anterior, cabe destacar que la segunda vivienda se encuentra ubicada a 114 metros de la calle pública, y se dispone de una servidumbre de 3 metros de ancho desde la entrada hasta dicha unidad habitacional. Esta propuesta de medida es con el afán que se pueda segregar la propiedad en partes iguales tomando en cuenta la ubicación de la segunda casa.

Por tal motivo solicitamos el visto bueno del Consejo Municipal para realizar los trámites que correspondan ante las autoridades competentes.

De ustedes atentamente,

Rafael Céspedes Hidalgo
Ced 203660886
Tel 83752482

Orlando Guerrero Vargas
Ced 107980552
Tel. 88834225

ACUERDO NO. 463-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, LA TRASLADAN A LA COMISION DE OBRAS PARA ANALISIS Y VALORACION.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 463-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

CAPITULO IV
INFORMES

NO SE PRESENTAN INFORMES

CAPITULO V
MOCIONES

NO SE PRESENTAN MOCIONES

CAPITULO VI
ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS

Art. 01 LA FRACCION DEL PARTIDO JUSTICIA SOCIAL presenta el siguiente asunto:

Señores concejo municipal

Solicito el nombramiento de la Regidora propietaria Marlene Murillo Sanchez

Como representante del concejo municipal ante la Red Cantonal de seguridad

ATENTAMENTE

Lucia Ramirez

Regidora suplente

Francisco Viquez

Regidor Suplente

Eduardo Zamora

Regidor Propietario

ACUERDO NO. 464-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE LO TOMA EN CUENTA PARA LA PROXIMA SESION MUNICIPAL

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)


VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Art. 02 La Sindica de Puente Salas Celenia Prendas Montero presenta el siguiente asunto:



Municipalidad de Barva
Sindica
Puente Salas

1

MUNICIPALIDAD DE BARVA
Secretaría Municipal

05 AGO 2024

Recibido N: 0600
Hora: 01:21 pm
Funcionario: [Firma]

Señores.
Concejo Municipal de Barva.
Alcaldía municipal.

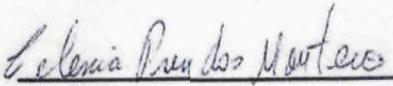
Estimados señores;

Reciba un saludo cordial de por parte de mi persona Celenia Prendas Montero, sindica propietaria del distrito de Puente Salas, por medio de la presente expongo ante ustedes la nota presentada por los vecinos de la calle carmelo y calle la mexicana, en la cual solicitan a la administración el bacheo de ambas calles, ya que tienen un gran problema con huecos, deterioros y grietas en estas calles, en la cual representan una gran inseguridad vial.

Como sindica del distrito de Puente Salas solicito se someta a análisis y valoración la realización de este trabajo, que es de gran beneficio comunal para este distrito, ya que son zonas en las cuales hace más de 20 años no se les brinda un mantenimiento.

Sin más por el momento y agradeciéndoles por su colaboración.

Atentamente



Celenia Prendas Montero
Síndica Propietaria
Puente Salas.



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Viernes 5 de julio del 2024

Consejo de Distrito Puente Salas

Celenia Prendas Montero

Sindica

Estimada Celenia:

Por este medio les saludamos los vecinos de Calle Carmelo y Calle La Mexicana solicitando a la municipalidad un bacheo, ya que desde hace más de 20 años, no se le ha dado el debido mantenimiento a estas calles vecinales, las mismas presentan actualmente grietas y huecos y se esta deteriorando poco a poco. Calles donde la mayoría de los vecinos tienen autos y hay mucho movimiento vial. Agradecemos de antemano toda la colaboración que nos puedan brindar en pro de la comunidad de Puente Salas.

Firmamos los vecinos de ambas calles.

Manoír Montero 1-0703-0749

Vecinos Calle Carmelo

HEFE 2 105479

Cusselle Arac 401440309

Henry Murillo Alfaro 5-282-806

M^{ra} Elena Guerrero R 2 337348

Keylor Hernandez Carballo 402360407

Ysbelny Carballo G. 40720250

Mayerlin CaG. 402010883

Gerardo Mejias Rodriguez 402230017

Abelardo Carballo R cc yayo 9 0046 595

W Mawcen Hernandez Calderon 4200851.

William Hernandez Calderon 4153 792.

Vecinos Calle La Mexicana

Cusselle Arac 4014430

Eladio Rosello 302561

Guillermo Rosello 4023305

Carlos Hernandez Miranda 4-0120-0686

M^{ra} de los Angeles Miranda M. 4-105-170

Lilliana Hernandez C 4-138-194

Lilliana Hernandez C 4-138-194

Marlen Carballo 4 177 869

Luz Mendez Escobar 304150652

ACUERDO NO. 465-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHO ASUNTO Y LO TRASLADAN A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ACTÚE COMO CORRESPONDA AL RESPECTO.

ASUNTO RECIBIDO Y TRASLADADO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Art. 03 El Regidor Marvin Mora Ríos presenta el siguiente asunto:

Les convoco a la Comisión de Obras para el día martes 06 de agosto del 2024 a las 10am en el Salón de Sesiones Municipal

CAPITULO VII
ASUNTOS ALCALDÍA MUNICIPAL

Art. 01 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Recibido en:
Hora: 03:43 PM
Funcionario:

Oficio N° MB-AMB-0758-2024
Barva, 05 de agosto del 2024

Señores/as
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Respuesta acuerdo 310-2024. Solicitud de informe sobre notificaciones dadas a centros educativos sobre atrasos en pagos

Estimados/ señores/as:

Reciban un cordial saludo. En atención al acuerdo 310-2024, de la sesión ordinaria 30-2024, Solicitud de informe sobre notificaciones dadas a centros educativos sobre atrasos en pagos.

Se les remite oficio Acd-MB-0272-2024, suscrito por la MSc. Kattia Miranda Sánchez, Encargada del Acueducto Municipal, en atención a lo solicitado.

Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.05 14:44:05 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado.
Alcalde Municipal

(Copiado textualmente)

El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal menciona:

Señora Presidenta, quiero hacer un llamado a la Comunidad y aquí aprovecho, son decisiones que no cualquier persona toma y cuando yo llegué a la administración en el 2020 la morosidad muy alta, y aquí voy a decir, tal vez a todos no les va a gustar, pero es cuando la mamá a usted lo manda a estudiar y de claro una mamá un poquito alcahueta, dice ah no para que no se enoje mi chiquito, , pobrecito, cuando yo llegue en el 2020 habían ajustes tarifarios muy antiguos que no se hacía, más de 13 años, es como que a usted la Bolsa de arroz le cueste lo mismo hace 13 años.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Eso a todas luces es una negligencia administrativa, eso es falta de capacidad de tomar decisiones, nosotros tuvimos que asumir como quien dice, nos pusieron a bailar con la más fea y como administradores responsables tuvimos que decir, hay que hacer ajustes en las tarifas, hicimos un ajuste.

Nuestro compromiso es darle un excelente servicio a la Comunidad y me gustó mucho tener en el en el presupuesto extraordinario un superávit de 60.000000 en basura, eso hace 5 años era irreal porque no se ajustaban las tarifas y seguramente por miedo a que la gente se enoje, pero como nosotros no necesitamos votos, porque no veníamos a pedir trabajo, la gente entendió y lo que nos comprometemos es a darle un excelente servicio en el manejo de residuos sólidos y en el de valorizables.

Vienen buenas noticias en el tema de desechos, así viene el del acueducto, vamos mejorando, entonces invitamos a la gente que se acerque, estamos trabajando Dios primero implementamos un Sifa, va a ser un sistema electrónico que nos va a digitalizar toda la Municipalidad.

Ha sido un gran trabajo donde ya va a ser aún más fácil pagar sus recibos y estamos trabajando para que esos recibos sean individuales y mensuales, es difícil, son tareas dejadas de hacer que ha costado realizarlas, pero en el tema de morosidad, en el mes de agosto en los distritos de San Pablo, de San Roque de Barva, Vamos a empezar a hacer cortes de agua a las personas que están morosas, empezamos a inventariar entonces no se enojen, pero en otros lugares el corte lo realiza inmediatamente si acaso dan tres días.

Bueno, entonces compañeros y , señora Presidenta también aparte esta información invitar a la Comunidad que por favor nos ayude, tenemos el compromiso de mejorar, ustedes pueden exigirnos en el servicio del acueducto que esa es la intención.

La Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Municipal menciona:

Es ahí donde la gente ya puede exigir, yo vivo en una comunidad donde la gente sí exige mucho y tiene el derecho de exigir y los mismos vecinos se acercaban a mí y me decían, Doña Mónica, es que necesito hablar con usted cómo hago, es que yo hace 3 años no puedo pagar el agua, hace 6 meses no la pago, eso fue les estoy hablando de hace 4 años cuando no había un servicio eficiente, también de recaudación.

Acordémonos que a veces la gente no viene porque tiene miedo, porque debe mucho, hay métodos de arreglo de pago, también pueden conversar, la idea es que las personas se pongan al día con sus obligaciones hasta porque es un deber de todos.

ACUERDO NO. 466-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, LA TRASLADAN AL REGIDOR EDUARDO ZAMORA MONTERO PARA SU CONOCIMIENTO

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Art. 02 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Alcaldía Municipal Municipalidad de Barva	RECIBIDO N.º Hora: 03:44 PM Funcionario:
Oficio N° MB-AMB-0759-2024 Barva, 05 de agosto del 2024	
Señores/as Concejo Municipal Presente	
Asunto: SIMULACRO NACIONAL 2024	
Estimados/ señores/as:	
Reciban un cordial saludo. En atención al oficio OFI-CME-Barva-0058-2024 de la Comisión Nacional de Emergencias y Comité Municipal de Emergencias, se les informa del 6to. Edición Simulacro Nacional el cual se llevará a cabo el próximo 14 de agosto del 2024 en el distrito San Pablo, bajo la modalidad de Tornado a las 10:00 a.m.	
Sin más por el momento, y agradeciendo su atención, se despide;	
JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)	Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA) Fecha: 2024.08.05 15:33:56 -06'00'
Lic. Jorge Acuña Prado. Alcalde Municipal	

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 467-2024

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR DICHA NOTA, LA TRASLADAN AL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO PARA SU CONOCIMIENTO.

NOTA RECIBIDA Y TRASLADADA

VOTACIÓN UNÁNIME

(5 VOTOS)

VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ



Municipalidad de Barva
Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

Art. 03 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente que a la letra dice:

Alcaldía Municipal
Municipalidad de Barva

Recibido N.º: 44-2024
Hora: 03:25 PM
Funcionario: [Firma]

Barva, 05 de agosto del 2024
Oficio N.º MB-AMB-0757-2024

Señores/as
Concejo Municipal
Presente.

Asunto: Listado de ayudas temporales

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Por este medio en cumplimiento con los artículos 4, 8, 9 y 10 del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a los y las habitantes del cantón de Barva, se les traslada el oficio MB-DGS-013-2024 suscrito por la MSc. Andrea Sanabria Alfaro y el Bach. Alejandro Garita Murillo, del Departamento de Gestión Social, el cual contiene 32 casos en total, para el trámite correspondiente.

Sin más por el momento, se despide;

JORGE ANTONIO
ACUÑA PRADO (FIRMA) Firmado digitalmente por JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO (FIRMA)
Fecha: 2024.08.05 14:46:25 -06'00'

Lic. Jorge Acuña Prado
Alcalde Municipal

El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal menciona:

De este asunto quiero comentarles que me siento muy orgulloso, vamos aquí resaltando buenas noticias porque es una labor social muy importante y lo voy a decir señora Presidenta, desde nuestras bases y como nuestra Fracción del Partido Republicano Social Cristiano, que tenemos una base Social y Cristiana se hizo un reglamento desde el seno de la Fracción, lo pusimos en operación en la administración anterior y voy a comentarles y también es un mensaje para la Comunidad, le dimos vida a un programa que se llama Ayudas Temporales, es un programa que lo empezamos como un plan piloto, esperamos tal vez este año, señora Presidenta, hacerles algunas actualizaciones, lo presento ahora porque lo reforzamos en el presupuesto extraordinario y este programa ayudas temporales es una ayuda económica a personas y a familias con pobreza extrema que tenemos en el Cantón de Barva, entonces esa familia que tiene pobreza extrema que tiene una necesidad, la enviamos al departamento de



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

gestión social, que son profesionales en esa área, y hacemos todo el estudio en el programa que compartimos con el IMAS se estudia si esa persona, esa familia, no tiene pensiones o tiene un salario porque eso puede suceder y si cumple con las condiciones de pobreza, de pobreza extrema, se le da una ayuda económica de parte de todos los Barveños, porque estos impuestos son de nosotros y este programa surgió en la Administración anterior y le damos fuerza, ahora presentamos esta lista porque lo reforzamos en el presupuesto extraordinario que ya tuvimos aprobado entonces se adjunta un total de 32 familias del Cantón de Barva, se les va a gestionar en la cooperación, la ayuda del programa de ayudas temporales, y lo voy a decir porque hoy trabajamos con transparencia, es una ayuda de 100.000 colones a familias que lo necesitan, otorgado una única vez, señora Presidenta, que de hecho quiero presentar una modificación a ese Reglamento para tratar de hacerlo no solamente una vez, si no ver si la cobija nos da y como hemos ido creciendo en ingresos, producto de las gestiones que hemos estado haciendo, se puede dar una ayuda aún más, tal vez no solamente una vez al año, si no se puede hacer un poquito más a esas familias que realmente lo necesitan, repito, y son 32 casos para terminar de familias que realmente tal vez son 100000 colones, es el diario para varios meses.

La Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Municipal aclara:

Aquí entró yo para hacer una aclaración, ostento la reelección en mi cargo y les comento que en el Concejo Municipal anterior llegamos a un acuerdo en el cual al ser las ayudas temporales a las personas que se les remite casos confidenciales para el público, por supuesto que ustedes puede ir al departamento de gestión social como regidores y preguntar un poco más de los casos.

Tomamos un acuerdo en el cual después de unas reuniones con el departamento de gestión social y entender cómo ellos hacen la clasificación de esos casos, se decidió que las ayudas temporales se van a aprobar liberándolos de trámite de comisión. ¿Por qué? Porque nosotros vamos a llegar con el área técnica, que en este caso sería el departamento de gestión social, a que nos digan 5 nombres, que no vamos a entender quiénes son o saber quiénes son, confiando en el la labor técnica del departamento de gestión Social se llegó a este acuerdo. ¿Por qué les doy esta información? porque estas son las primeras ayudas temporales de este periodo y ojalá don Jorge se pueda cumplir ese objetivo, de que las ayudas sean más de una vez. Nosotros sabemos que tal vez para muchas personas ese monto no sea mucho, pero es para que puedan comprar un diario, pero cuánto nos dura un diario? entonces, las necesidades son muchas y se hace lo que se puede.

ACUERDO NO. 468-2024

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS AYUDAS TEMPORALES PRESENTADAS EN EL OFICIO. MB -DGS -033 -2024 Y SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN SOCIAL PARA QUE PROCEDA COMO CORRESPONDA AL RESPECTO AYUDAS TEMPORALES APROBADAS SE LIBERA DE TRAMITE DE COMISION VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO· EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, SRA. MARLEN MURILLO SÁNCHEZ**

La Presidenta Municipal Licda. Mónica Hernández Segura solicita que el acuerdo sea tomado en firme, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad.

EL ACUERDO NO. 468-2024 ES DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

La Sindica de Puente Salas Sra. Celenia Prendas Montero agrega:

Buenas tardes, compañeros y compañeras, nosotros en el período pasado, yo también soy reelecta para este período como síndica, trabajamos con las ayudas temporales, buscando personas o personas que se nos acercan a nosotros, que realmente son de escasos recursos y lo tramitamos con la oficina de gestión social, entonces todos los datos, al menos yo tramité como como 6 o 7 en el Cantón y muy satisfecha porque de verdad eran personas que necesitaban entonces para que para que busquemos o si se nos acercan a nosotros también a hacer ese acto.

Art. 04 El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente dice:

Tenemos este fin de semana actividades en el parque central, tenemos el Taco Fest, que es una actividad que se ha hecho en muchos lugares de una forma muy muy agradable, es del 9 al 11 de agosto, en el Parque central de Barva tenemos actividades, ventas de comida, degustaciones y demás están totalmente invitados

TACO FEST
México Música Cultura

Presentado por: **KATRINAS fest**

BARVA

📅 9 AL 11 DE AGOSTO
🕒 11 am a 9 pm
📍 Parque central de Barva

Municipalidad de Barva



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

El Lic. Jorge Acuña Prado Alcalde Municipal presenta lo siguiente dice:

Quiero hacer un recordatorio, informarles que hicimos una reunión con los patentados del distrito primero en el casco central para efectos de las fiestas que vamos a tener en celebración de San Bartolomé estamos pidiendo la colaboración de todos los patentados.

Señora Presidenta compañeras y compañeros como persona yo trato de colaborar y creo en el Emprendedurismo, creo en el trabajo, me gusta hablar con la gente que le gusta hacer las cosas bien, me gusta hablar con gente obediente y que trabaja bajo el marco la ley.

Así que invitamos a todos los patentados que vamos a estar trabajando, que por favor nos apeguemos al orden.

Hay dos patentados por ahí, que vamos a ir a hablar personalmente y los vamos a convocar para que se ordenen, sino hay que aplicar la ley como se debe aplicar, creo que las cosas en orden, bien habladas se pueden entender como gobierno local

Si irrumpimos en horarios permitidos, si nos abusamos un poquito en algunos temas, la ley nos puede ser flexible, es blanca o negra, no tiene grises, entonces vamos a invitar a algunos patentados que por favor hagan caso. De nuestra parte, nos comprometemos a dar acompañamiento y vigilancia, recuerden que hace un año nosotros no teníamos Policía Municipal y como yo se lo dije al Comisario Bertozzi, me dejaron solo.

El oficio, estaba claro, lo envié un mes antes de las fiestas de agosto, me reuní con ellos en mi oficina, pero no soy el jefe de la fuerza pública.

Bueno, si fuera yo el jefe, otra historia cantaríamos, ahora tenemos Policía Municipal poquitos, altamente eficientes, pero este año no vamos a permitir ni toldos, ni hieleras, ni venta de licor en las calles, vamos a hacer un gran esfuerzo y aquí es donde también le pedimos a los y las Barveñas que somos de la zona, que ayudémonos, cuidemos el parque, disfrutemos de las fiestas, disfrutemos de los payasos, defendamos lo que es nuestro.

Yo sé que nos visitará gente y que también algunos quieren hacer daño por eso vamos a tener un centro de operación en el parque central de Barva, donde ustedes se van a poder acercarse y poder hacer una advertencia a la Policía local o la Policía Municipal, a la Fuerza Pública, que esperemos que nos cumplan con lo que hemos hablado y tenerlos ahí.

Si ustedes ven a alguien que está haciendo desorden, que nos informen, vamos a habilitar ya esta semana un whatsapp de denuncias para la para la Policía Municipal, donde vamos a coordinar,

Cuando hay un tumulto de personas se nos puede salir algo de control y es difícil, pero créame que estamos haciendo todos nuestros esfuerzos, estamos ordenando, tratando de hacer un plan de trabajo fuerte desde la Policía Municipal, siendo la Policía Municipal y este servidor la coordinación con la fuerza pública y con otras policías para que las fiestas de agosto realmente estén sanas y prepararnos si hay alguien que nos quiere molestar las fiestas o que nos quiere robar la paz,

También invitarlos a las fiestas de San Roque, empiezan del 14 de agosto al 18 también y tenemos el día del Santo Patrono el 16 de agosto del 2024 invitarlos a consumir los productos de San Roque tiene siempre fin social.

Las fiestas de San Bartolomé también tienen un fin social quedan cordialmente invitados.



Municipalidad de Barva Concejo Municipal

Acta 44-2024
05/08/2024

La Regidora Marlen Murillo Sánchez menciona:

Yo también quisiera que quedara en actas lo que está diciendo don Jorge de las fiestas del distrito central.

La fuerza pública a los eventos donde no hay permisos municipales, no tiene obligación de presentarse y entonces eso nos ha traído los problemas que hemos tenido.

Porque una cosa es lo cultural y otra cosa es cuando se vuelve vandalismo y se vuelve desorden eso no tiene nada que ver con lo cultural, la palabra cultural es una palabra bien definida, cultural, una cultura de algo, el vandalismo y todos los desórdenes no es cultural.

Entonces esa parte sí quisiera que lo veamos diferente desde el Concejo Municipal y desde la Alcaldía, porque es la persona que está allí es la que tiene que ver con todos los asuntos del cantón y una de las cosas que nos trae a los desórdenes es eso.

La Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Municipal aclara:

Yo no conozco ninguna actividad de vandalismo que se organice aquí en Barva pero para que conste actas que lo aclare.

Porque aquí, no hay ninguna actividad de vandalismo que apoya el Concejo Municipal y no conozco ninguna actividad de vandalismo.

No, no le voy a la palabra más, nada más para que usted lo aclare en su nota y lo revisaremos en el acta siguiente.

La Regidora Marlen Murillo Sánchez solicita:

Yo quisiera que me dieran la palabra.

La Licda. Mónica Hernández Segura Presidenta Municipal explica:

Ya lo vamos a dejar así, porque yo no voy a entrar aquí a un panel de discusión, porque como usted ha dicho, no hay una actividad que tenga un permiso municipal, no sé a cuál se refiere.

Por lo tanto, es un tema que no es necesario tocarlo aquí, porque el Concejo Municipal no ha emitido ningún permiso

CAPITULO VIII CONTROL POLÍTICO

NO SE PRESENTAN ASUNTOS DE CONTROL POLITICO

Al ser las 17: 41 pm se da por concluida la Sesión Municipal.

**Licda. Mónica Hernández Segura
Presidenta Municipal**

**Licda. Mercedes Hernández Méndez
Secretaria Municipal**

-----ÚLTIMA LÍNEA-----